



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 19/25/28-00
ACTA 1066/18/11/2019**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE REGLAMENTOS DE LA FP-UNA Y SE MANTIENE EL HORARIO VIGENTE HASTA QUE SE EXPIDA SOBRE EL PARTICULAR, EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CR/014/2019 de la Comisión de Revisión de Reglamentos de la FP-UNA, en el que remite el dictamen relativo a la propuesta de Reglamentación de Carga Horaria del personal asignado a cumplir funciones de investigación científica y tecnológica en la FP-UNA, transcrita a continuación:

1. La propuesta de reglamentación de las cargas horarias del personal asignado a cumplir funciones de investigación científica y tecnológica en la FP-UNA, no puede ser aplicada, debido a que en el Acta N° 17(A.S. N° 17/27/06/2018) Resolución N° 0343-00-2018 del Consejo Superior Universitario, “POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES DE CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y DE ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, se establecen los perfiles de los cargos Docente Investigador I, II y III, por consiguiente dicha dirección debe regirse al cumplimiento del mismo, y respetar las asignaciones de horario establecidas por el Consejo Superior Universitario o por el Consejo Directivo de la Facultad.
2. Comunicar a la Dirección de Investigación y Posgrado, del dictamen consensuado por los miembros de esta comisión.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 19/25/28-01** APROBAR el Dictamen de la Comisión de Revisión de Reglamentos de la FP-UNA, detallado en el exordio precedente.
- 19/25/28-02** MANTENER el horario vigente hasta que se expida sobre el particular, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- 19/25/28-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente